

## V. OTROS ANUNCIOS

**210****UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID**

Resolución de 7 abril de 2021, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación de los planes de estudios de las titulaciones Grado en Nutrición Humana y Dietética, Máster Universitario en Ingeniería de Organización, Dirección de Proyectos y Empresas, Máster Universitario en Abogacía, Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva, Grado en Criminología, Grado en Odontología, Grado en Relaciones Internacionales, Master Universitario en Ortodoncia Avanzada, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas, Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, Grado en Fisioterapia, Grado en Fundamentos de la Arquitectura, Grado en Ingeniería Informática, Máster Universitario en Gestión Internacional de Edificación y Construcción, Grado en Gestión Deportiva, Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica: Técnicas de Valoración y Tratamiento, Máster Universitario en Educación Universitaria, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves, Máster Universitario en Prótesis, Implantoprótesis y Estética Dental, Grado en Medicina.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2015, por Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 41, de 17 de febrero de 2017, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 271, de 11 de noviembre de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería de Organización, Dirección de Proyectos y Empresas por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre de 2015, por Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 41, de 17 de febrero de 2017, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 271, de 11 de noviembre de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Abogacía, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 23 de abril de 2013, por Resolución de 2 de abril de 2013, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 146, de 19 de junio de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 268, de 5 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 de abril de 2010, por Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 163, de 6 de julio de 2010, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 269, de 7 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Criminología, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de

Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 34, de 8 de febrero de 2009 y modificado por Resolución de la Universidad de 1 de marzo de 2013, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 28 de marzo de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 268, de 5 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Odontología, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 34, de 8 de febrero de 2010, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 86, de 10 de abril de 2015.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Relaciones Internacionales, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 34, de 8 de febrero de 2010 y modificado por Resolución de la Universidad de 1 de marzo de 2013, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 28 de marzo de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 268, de 5 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Master Universitario en Ortodoncia Avanzada, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 163, de 6 de julio de 2010, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 75, de 28 de marzo de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 163, de 6 de julio de 2010, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 271, de 11 de noviembre de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de septiembre de 2008, por Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 6, de 7 de enero de 2009 y modificado por Resolución de la Universidad, de 1 de marzo de 2013, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 28 de marzo de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 268, de 5 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Fisioterapia, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de septiembre de 2008, por Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Esta-

do de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 6, de 7 de enero de 2009 y modificado por Resolución de la Universidad de 1 de marzo de 2013, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 de marzo de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 268, de 5 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Fundamentos de la Arquitectura, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de septiembre de 2008, por Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 6, de 7 de enero de 2009, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 76, de 29 de marzo de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática, por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de septiembre de 2008, por Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 6, de 7 de enero de 2009 y modificado por Resolución de la Universidad, de 1 de marzo de 2013, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 29 de marzo de 2013, y por Resolución de la Universidad, de 30 de mayo de 2014, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 9 de julio de 2014, y por Resolución de la Universidad, de 29 de septiembre de 2016, publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de 5 de noviembre de 2016, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 271, de 11 de noviembre de 2019.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Gestión Internacional de Edificación y Construcción por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de junio de 2012 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 30 de julio de 2012, por Resolución de 14 de julio de 2012, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 75, de 28 de marzo de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 146, de 19 de junio de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Gestión Deportiva por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de marzo de 2012, por Resolución de 5 de marzo de 2012, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 161, de 6 de julio de 2012, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 268, de 5 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación de los planes de estudios del Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica: Técnicas de Valoración y Tratamiento por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 24 de febrero de 2011, por Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 64, de 16 de marzo de 2011, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 269, de 7 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Educación Universitaria por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título

por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 19 de septiembre de 2011, por Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 161, de 6 de julio de 2012, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 269, de 7 de noviembre de 2016.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Ingeniería Civil por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 26 de junio de 2010, por Resolución de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 32, de 7 de febrero de 2011, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 76, de 29 de marzo de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 11 de noviembre de 2010, por Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 32, de 7 de febrero de 2011, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 76, de 29 de marzo de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Máster Universitario en Prótesis Implantoprótesis y Estética Dental por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 16 de diciembre de 2010, por Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 32, de 7 de febrero de 2011, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 75, de 28 de marzo de 2013.

Obtenida la verificación del plan de estudios del Grado en Medicina por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de octubre de 2008 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 15 de noviembre de 2008, por Resolución de 23 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el “Boletín Oficial del Estado” número 276, de 15 de noviembre de 2008, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 268, de 5 de noviembre de 2016.

En Villaviciosa de Odón, a 7 abril de 2021.—La Rectora, Elena Gazapo Carretero.

(02/12.646/21)

